

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011
con dictamen de los auditores independientes

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes:

Balance general
Estado de resultados
Estado de variaciones en el capital contable
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la asamblea de accionistas de
Mapfre Seguros de Crédito, S.A.

Hemos examinado el balance general de Mapfre Seguros de Crédito, S.A., (la Institución), al 31 de diciembre de 2011 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables aplicables a la Institución, que se mencionan en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la nota 4 de los estados financieros adjuntos, la Institución está obligada a preparar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las cuales, como se indica en dicha nota, difieren en algunos aspectos con las normas mexicanas de información financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Mapfre Seguros de Crédito, S.A., al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las reglas y prácticas contables mencionadas en el numeral 1 anterior.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global

C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín

México, D. F.,
Febrero 28, 2012

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.

Balance general
Al 31 de diciembre de 2011

(Cifras en miles de pesos)

Activo		Pasivo y capital contable	
		Reservas técnicas:	
Inversiones:		Daños	\$ <u>7,958</u>
Valores:			7,958
	\$	De Obligaciones contractuales	
Gubernamentales	45,369	Por siniestros y vencimientos	8,934
Tasa conocida	2,000	Por siniestros ocurridos y no reportados	<u>434</u>
Valuación neta	297		9,368
Deudores por intereses	<u>159</u>		
	47,825	Reservas para obligaciones laborales	516
Inversiones para obligaciones laborales	586	Acreeedores:	
		Agentes	566
Disponibilidad:		Diversos	<u>3,748</u>
Caja y bancos	1,149		4,314
Deudores:		Reaseguradores:	
Por primas	5,196	Instituciones de seguros	2,876
Préstamos al personal	120	Otras participaciones	113
Otros	<u>524</u>		2,989
	5,840	Otros pasivos:	
		Otras obligaciones	1,152
Reaseguradores:		Créditos diferidos	<u>2</u>
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	7,963		<u>1,154</u>
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	<u>5,794</u>	Suma del pasivo	26,299
	13,757	Capital contable:	
Otros activos:		Capital social pagado	43,528
Mobiliario y equipo, neto	225	Reserva legal	339
Diversos	<u>1,801</u>	Superávit por valuación	36
	2,026	Resultados de ejercicios anteriores	2,430
	\$	Resultado del ejercicio	<u>(1,449)</u>
Suma del activo	<u><u>71,183</u></u>	Suma del capital contable	<u>44,884</u>
			\$
		Suma del pasivo y capital contable	<u><u>71,183</u></u>
Cuentas de orden			
Fondos en administración	\$ 239		
Pérdida fiscal por amortizar	20,450		
Cuentas de registro	71,398		

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.

Estado de resultados
Al 31 de diciembre de 2011

Primas	
Emitidas	\$ 10,152
Cedidas	<u>8,629</u>
De retención	1,523
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>1,238</u>
Primas de retención devengadas	285
Costo neto de adquisición	
Comisiones a agentes	560
Compensaciones adicionales a agentes	111
Comisiones por reaseguro cedido	(2,329)
Cobertura de exceso de pérdida	506
Otros	<u>725</u>
	<u>(427)</u>
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>(715)</u>
Utilidad bruta	<u>1,427</u>
Gastos de operación, netos	
Gastos administrativos y operativos	4,294
Remuneraciones y prestaciones al personal	820
Depreciaciones y amortizaciones	<u>83</u>
	5,197
Utilidad (pérdida) de operación	<u>(3,770)</u>
Resultado integral de financiamiento	
De inversiones	2,448
Por venta de inversiones	96
Por valuación de inversiones	(185)
Otros	13
Resultado cambiario	<u>(55)</u>
	2,317
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	<u>(1,453)</u>
Impuesto a la utilidad	<u>4</u>
	\$ (
Pérdida neta del ejercicio	<u><u>1,449)</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.

Estado de variaciones en el capital contable

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011

	Capital pagado Capital	Reserva Legal	Resultados de ejercicios anteriores	Capital ganado Resultado del ejercicio	Déficit por valuación de inversiones	Capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2010	43,528	81	115	2,573	(26)	46,271
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso del resultados del ejercicio anterior e incremento de la reserva legal		258	2,315	(2,573)	-	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Resultado del ejercicio				(1,449)		(1,449)
Disponibles para la venta, neto de impuestos					62	62
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>43,528</u>	<u>339</u>	<u>2,430</u>	<u>(1,449)</u>	<u>36</u>	<u>44,884</u>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO S.A.

Estado de flujo de efectivo
Al 31 de diciembre de 2011

(Miles de pesos)

Resultado del ejercicio	\$	(1,449)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos		(4)
Resultado antes de impuestos		<u>(1,453)</u>
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento		105
Depreciaciones y amortizaciones		83
Ajuste o incremento a las reservas técnicas		1,113
Provisiones		23
		<u>(129)</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(3,231)
Cambio en primas por cobrar	(586)
Cambio en deudores		611
Cambio en reaseguradores y reafianzadores		12,665
Cambio en otros activos operativos	(50)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(9,658)
Cambio en otros pasivos operativos		428
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		<u>179</u>
Incremento o disminución neta de efectivo		50
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		<u>1,099</u>
		\$
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		<u><u>1,149</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011

(En miles de pesos)

1. Actividades

Mapfre Seguros de Crédito, S.A, (la "Institución") subsidiaria de Mapfre Tepeyac, S.A. (que a su vez es subsidiaria de Mapfre, S.A. del reino de España), fue constituida el 11 de septiembre de 2002, quien tiene autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") para operar y practicar la operación de daños, en el ramo de crédito de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la "Ley") y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Su objeto social es celebrar contratos de seguro de crédito, cuyo cumplimiento sea el pago de indemnizaciones de una parte proporcional de las pérdidas que sufran los asegurados, como consecuencia de la insolvencia total o parcial de sus clientes por créditos comerciales.

- Eventos relevantes

Durante 2011, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales.

Durante 2011, la Institución no realizó alguna de las siguientes actividades:

- I. Operaciones con productos derivados,
- II. Operaciones de reaseguro financiero,
- III. Contratos de arrendamiento financiero,
- IV. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

2. Eventos relevantes

a) Compra de acciones

La Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión en el oficio No. 366-II-474 / 11 para Mapfre Seguros de Crédito, S.A. en Mayo de 2011 autoriza a Mapfre Tepeyac, S.A. a adquirir la totalidad menos una de las acciones de Seguros de Crédito, operaciones que durante el mes de octubre de 2011 se protocolizaron a través de las correspondientes escrituras, quedando la nueva estructura accionaria, de la siguiente manera:

Mapfre Seguros de Crédito	Serie F	Serie B	Capital	Porcentaje
Mapfre América Caución y Crédito		1	\$10	0.01
Mapfre Tepeyac	3,299,999	0	32,999,990	99.99

3. Autorización de la emisión de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 29 de febrero de 2012 por el Consejo de Administración de la Institución bajo la responsabilidad del Director General, C.P. Abraham Villagomez Cano, Director de Administración y Finanzas, C.P.C. Ernesto Bobadilla Hernandez y Director de Auditoría interna L.C.C. Omar Segura Solano y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

4. Principales políticas contables

Los estados financieros y las notas que los acompañan han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la CNSF, las cuales a partir del ejercicio de 2011 incorporan la adopción de las normas de información financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la CNSF sea necesario que las instituciones atiendan criterios particulares para el reconocimiento de sus operaciones.

Derivado de la aplicación de estos criterios persisten diferencias con las NIF, siendo las principales las siguientes:

I. Diferencias con las NIF

Las principales diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Comisión y las NIF son:

- a) La presentación y agrupación de algunas cuentas de los estados financieros, no se realiza de acuerdo a NIF.
- b) De acuerdo con las disposiciones de la CNSF, los estados financieros de 2011, no se presentan comparativos con el ejercicio 2010.
- c) Los derechos de póliza y los recargos sobre primas se registran en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.
- d) La norma internacional de información financiera 4 Contratos de Seguros (norma supletoria para NIF), requiere amplias revelaciones que identifiquen y expliquen los montos que se incluyen en los estados financieros provenientes de contratos de seguros incluyendo características de los flujos de efectivo como monto, tiempo e incertidumbre, las cuales no son requeridas por la CNSF
- e) El procedimiento para reconocer las primas se realiza con base en las primas provisionales determinadas de acuerdo a las ventas estimadas por el asegurado al momento de expedir la póliza. Al término de la vigencia de la póliza se determina la prima definitiva con base en las ventas reales.

II. Políticas contables - Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

a) Estados financieros - Los estados financieros de la Institución por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, no se presentan comparativos con el ejercicio 2010 de acuerdo a lo establecido por la CNSF.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación - La inflación de 2011, es determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica Banco de México, fue de 3.82%. La inflación acumulada por los 3 años anteriores a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 fue de 11.79 %, nivel que, de acuerdo a Normas Mexicanas de Información Financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario al igual que desde el ejercicio 2008.

La Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2011, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde su adquisición, aportación o generación hasta esa fecha; tales partidas son: activo fijo, gastos amortizables, capital social, reserva legal y resultado de ejercicios anteriores.

b) Inversiones

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores ("Bolsa"), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización. El registro y valuación de las inversiones en valores se resumen como sigue:

Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma:

- **Para financiar la operación.** Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
- **Para conservar al vencimiento.** Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.
- **Disponibles para la venta.** Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o clasificados para financiar la operación.

I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo o línea recta se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

a) Para financiar la operación - Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por

publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados, se valúan a su valor razonable, mediante determinaciones técnicas de valor razonable. Los efectos de valuación se aplican a los resultados del año.

b) Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo o línea recta, y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año

c) Disponibles para la venta - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El efecto resultante de la diferencia entre el valor neto de realización y el valor determinado conforme al método de interés efectivo o línea recta se registra en el capital contable y se reconoce en los resultados al momento de su venta.

II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I. a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

a) Para financiar la operación cotizados en Bolsa - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

b) Disponibles para su venta - Los títulos no cotizados en Bolsa se valúan a su valor contable con base en los estados financieros dictaminados de la emisora. Los efectos por valuación, tanto de los títulos no cotizados como de los cotizados en Bolsa se aplican al capital contable en el rubro de superávit por valuación de acciones.

c) Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedente de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

d) Mobiliario y equipo - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	<u>Tasa</u>
Equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%

e) Reservas técnicas - La constitución e inversión de las reservas técnicas debe efectuarse en los términos y proporciones que establece la "Ley". Las instituciones de seguros valúan las reservas de riesgos en curso con base en métodos actuariales mediante la aplicación de estándares generalmente aceptados. Por disposición de la Comisión, todas las reservas

técnicas deben ser dictaminadas anualmente por auditores actuariales independientes.

Con fecha 24 de febrero de 2012, los auditores actuariales independientes han dictaminado los montos de las reservas registradas por la Institución al 31 de diciembre de 2011, y en su opinión son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en las Circular Única de Seguros Capítulos 7.6, 7.7, 7.10, 7.14 Anexo 7.1.2-a, 7.1.2-b, 7.1.3-a, 7.1.3-b, 7.3.1 y anexo 7.7.1 emitidas por la Comisión y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2010.

Los métodos actuariales antes referidos, deberán consistir en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología deberá registrarse ante la CNSF a través de una nota técnica, misma que podrá ser aplicada a partir de su aprobación. La nota técnica correspondiente fue autorizada por la CNSF el 29 de septiembre de 2011.

De acuerdo con las modificaciones antes mencionadas, las reservas de riesgos en curso se valúan como sigue:

i. Reserva para riesgos en curso sobre el seguro de crédito

La reserva de riesgos en curso se calcula conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso será la que se obtenga de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, adicionando el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima de tarifa no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determinará de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

ii. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos.

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones previstas en el contrato del seguro derivadas de los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución pendientes de pago.

La indemnización, se calculará aplicando el porcentaje de garantía o de cobertura al importe de la pérdida reclamada. Este porcentaje se fijará en las condiciones particulares de cada póliza y será como máximo el 90% tanto para los seguros de crédito de exportación y como los de crédito interno. Adicionalmente, la indemnización quedará limitada a la cifra que resulte de multiplicar las primas devengadas en la misma anualidad por el número de veces que figure en la carátula de la póliza. Simultáneamente se determina la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

El asegurado deberá comunicar a la Institución, tan pronto como le sea posible a través de avisos de falta de pago, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura, y en especial, por los incumplimientos de pagos de sus deudores, cuando la cuantía individual o conjunta de los créditos referidos a un mismo deudor exceda de la fijada en el endoso de clasificación y no hayan sido cobrados dentro de los 60 días (crédito interno) y 45 días (crédito a la exportación) siguientes al vencimiento de la obligación de pago.

La Institución constituirá esta reserva cuando un crédito no haya sido pagado al vencimiento de la obligación y el asegurado no haya conseguido su cobro dentro de un plazo máximo de 120 días (crédito interno) y 90 días (crédito a la exportación), el cual deberá comunicarlo a la Institución mediante el "aviso de insolvencia provisional", en un plazo no mayor a 7 días posteriores a los antes indicados, de manera conjunta con la documentación original y garantías correspondientes a la reclamación. Esta reserva se mantendrá constituida hasta: el pago de la reclamación, el conocimiento de un acuerdo de prórroga, entre el asegurado y su comprador, o bien, el rechazo de la misma.

iii. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignado al siniestro.

Esta reserva tendrá como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste, ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Su estimación se realizará con base en la metodología transitoria definida por la Comisión, debido a que la Institución no cuenta con estadísticas que le permitan aplicar un método propio.

La reserva correspondiente a la participación del reaseguro cedido se determina aplicando al saldo, el porcentaje que resulte de dividir la prima cedida entre la prima emitida de los últimos 36 meses.

Reserva de siniestros pendientes de valuación.

La reserva para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna, su estimación se realizará con base en la metodología transitoria definida por la Comisión.

f) Ingresos por primas de seguros - La Institución calculará en la fecha de entrada en vigor de la póliza y en caso de existir prórrogas sucesivas, una "prima provisional" en función de las ventas a crédito presupuestadas por el asegurado durante la anualidad del seguro.

Al vencimiento de la póliza, la Institución calculará la prima realmente devengada, aplicando un factor establecido en la carátula de la póliza sobre el importe de todas las ventas notificadas por el asegurado durante el año. El asegurado deberá proporcionar como límite el

día 25 de cada mes un reporte con las declaraciones de ventas del mes anterior.

Cuando la prima real devengada durante el año fuera inferior a la prima provisional pagada, la Institución reembolsará al asegurado la diferencia entre la "prima provisional" y hasta el límite de la "prima mínima" anual establecida en la carátula de la póliza, cuyo importe quedará en todo caso en poder de la Institución. El remanente es el importe que eventualmente pudiera reembolsarse al asegurado. En caso de que la prima real devengada durante la anualidad del seguro fuera superior a la prima provisional, la Institución efectuará una liquidación de reajuste o complementaria y expedirá un recibo por la diferencia.

De acuerdo con las condiciones generales de la póliza, el pago de la prima será exigible en el momento de la celebración del contrato, en caso de que no sean cobradas dentro del plazo que establece la Ley son canceladas.

g) Beneficios a los empleados por terminación laboral y otras - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios. La Institución tiene constituido un Fondo en administración para inversión de los fondos que cubren este pasivo.

h) Reaseguro - Institución debe limitar el monto de su responsabilidad mediante la distribución a los reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de los contratos proporcionales y no proporcionales, así como en forma facultativa cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. En 2011, la Institución celebró con los reaseguradores contratos de cuota parte y cobertura de exceso de pérdida. Por el primero, la Institución cede el 85% de la prima emitida y cobra comisiones del 27% sobre la prima cedida y por el segundo, se efectuó un pago de una prima mínima de depósito.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación.

Las primas y sus ajustes, correspondientes a contratos de exceso de pérdida se contabilizan en el año en que se pagan.

i) Provisiones - Cuando la Institución tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

j) Recargos sobre primas y derechos de pólizas - Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, reconociendo en el estado de resultados, el ingreso por la parte liquidada al momento del cobro y como ingreso diferido (pasivo) la no cobrada a la fecha de los estados financieros.

k) Costo neto de adquisición - El costo neto de adquisición está representado principalmente por las comisiones a agentes, disminuidas por las comisiones del reaseguro cedido, reconociéndose estos importes en el resultado del ejercicio al momento de la emisión de las

pólizas. Adicionalmente, en este rubro se registran los sueldos comerciales y los gastos por investigación de la clasificación crediticia del cliente. Las primas mínimas por la cobertura de los contratos de exceso de pérdida, se reconocen en los resultados al momento de pago de cada prima.

l) Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única - El impuesto sobre la renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Institución causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

m) Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación del día hábil en que se realizaron. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio del último día hábil del mes. Al 31 de diciembre de 2011, se utilizó el tipo de cambio de \$13.9476 por dólar estadounidense. Las fluctuaciones cambiarias se aplican a los resultados del ejercicio.

n) Ingresos de clasificación crediticia - El asegurado contribuirá a los gastos de estudio y reestudio anual correspondiente a la clasificación crediticia de cada deudor, con base en lo previsto en las condiciones particulares de la póliza. Este concepto se presenta dentro del estado de resultados como otros ingresos.

o) Dividendos y Bonificaciones - El asegurado y la Institución podrán formalizar un acuerdo de "devolución de prima", el cual permitirá al asegurado recuperar un porcentaje de la prima siempre y cuando no supere al valor predeterminado de siniestralidad entre la Institución y el asegurado.

5. Inversiones

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura de capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte, tanto de las políticas de inversión de la Institución, como del requerimiento de calce de activos y pasivos. Al 31 de diciembre de 2011, las inversiones en valores se clasifican como sigue:

a) Con base en el tipo y emisor de los instrumentos:

Naturaleza y categoría	2011			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional	-	-	-	-

Gubernamental	-	-	-	-
Para financiar la operación	35,280	410	94	35,784
Para conservar a su vencimiento	7,765	(64)	9	7,711
Total Gubernamental	43,045	346	103	43,495
Privado	-	-	-	-
Para conservar a su vencimiento	2,000	-	13	2,013
Disponible para la venta	2,324	(49)	43	2,318
Total Privado	4,324	(49)	56	4,331
	-	-	-	-
Total inversiones	47,369	297	159	47,825

b) Con base en el vencimiento de los instrumentos:

Vencimiento	2011			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	35,568	(40)	88	35,616
Mas de un año y hasta cinco años	4,936	401	49	5,386
Mas de cinco años y hasta diez años	-	-	-	-
Mas de diez años	6,865	(64)	22	6,823
Total	47,369	297	159	47,825

c) Las calificaciones de las inversiones en valores de la Institución afectas a la cobertura de reservas técnicas, están asignadas por las Calificadoras de Valores autorizadas por la CNBV, siendo estas Standard & Poors, Fitch Ratings y Moody's. Dicha calificación se ubica en los rangos establecidos en el Anexo 8.2.1 de la CNSF, para quedar como sigue:

Calificación	2011		Total	%
	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año		
Sobresaliente	\$ 35,616	\$ 12,209	\$ 47,825	100%
Total	\$ 35,616	\$ 12,209	\$ 47,825	100%

d) Al 31 de diciembre de 2011, la Institución al no tener siniestros en litigios determinadas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), no tiene inversiones en valores que estén destinadas para dicho tipo de siniestros.

a) Al 31 de diciembre de 2011, los activos que cubren el pasivo laboral están invertidos de la siguiente forma:

	2011
Valores Gubernamentales	\$ 586

6. Disponibilidades

El saldo de disponibilidades al 31 de diciembre de 2011, se integra como sigue:

	2011
Efectivo en caja	\$ 54
Bancos moneda nacional	871
Bancos moneda extranjera	224
Total	\$ 1,149

7. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre el rubro se integra como sigue:

	2011
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 546
Equipo de cómputo	319
	865
Menos- depreciación acumulada	(640)
Total	\$ 225

8. Diversos

Al 31 de diciembre el rubro se integra como sigue:

	2011
Inventario de salvamentos por realizar	\$ 47
Pagos anticipados	7
Impuestos pagados por anticipado	1,465
ISR diferido	208
PTU diferida	74
Total	\$ 1,801

9. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2011, se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$13.9476 pesos por dólar americano, como sigue:

2011

Activos	US\$
	584
Pasivos	(563)
Posición activa, neta en dólares americanos	21
Posición activa, neta en moneda nacional (valor nominal)	\$
	<u>293</u>

10. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre de 2011, el rubro de acreedores diversos se integra como sigue:

	<u>2011</u>
	\$
Recuperaciones a devolver de siniestros	2,289
Acreedores diversos, provisiones y otros	<u>1,459</u>
	\$
Total	<u>3,748</u>

11. Otros Pasivos - Otras obligaciones

El renglón de otras obligaciones, presentado en el estado en el balance general como parte del rubro otros pasivos, se integra de la siguiente manera:

	<u>2011</u>
	\$
Reserva para obligaciones diversas	224
Impuestos retenidos a cargo de terceros	54
Impuesto al valor agregado por pagar	<u>874</u>
Total	\$
	<u>1,152</u>

12. Partes relacionadas

a) Contratos

Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A. (Mapfre Re)

Esta compañía relacionada participa en los contratos de reaseguro cuota parte, exceso de pérdida y en el reaseguro facultativo.

	Capacidades por	Porcentaje de
Tipo de contrato	deudor	retención
Cuota parte:	<u> </u>	<u> </u>

Crédito interno: Riesgos comerciales	20,000,000 usd	15%
Crédito a la exportación: Riesgos comerciales	20,000,000 usd	15%

Mapfre Tepeyac, S.A. (Mapfre Tepeyac)

La Institución tiene celebrados diversos contratos con Mapfre Tepeyac, quien presta los servicios para la administración de riesgos y otros servicios generales, como finanzas, auditoría interna, jurídico, sistemas, etc. Asimismo, tiene celebrado contrato de arrendamiento de las instalaciones.

Mapfre Fianzas, S.A. (Mapfre Fianzas)

La Institución tiene celebrado con Mapfre Fianzas contrato de prestación de servicios, quien presta los servicios jurídicos y la Institución realiza servicios generales, como las funciones administrativas de la Dirección, reservas técnicas y finanzas.

b) Saldos y operaciones

Las principales operaciones y saldos realizados con partes relacionadas durante el ejercicio de 2011, son las siguientes:

Operaciones	Ingreso (costo) 2011
Mapfre Tepeyac:	\$
Servicios de administración general	(499)
Arrendamiento y mantenimiento	(186)
Mapfre Fianzas:	\$
Servicios de administración general	1,216
Mapfre Re:	\$
Primas cedidas	(8,629)
Comisiones de reaseguro cedido	2,329
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	4,166
Gastos de ajuste de siniestros recuperados	202
Costo de cobertura de exceso de pérdida	(506)
Participación de salvamento por reaseguro cedido	894
	Importe por (Pagar) Cobrar
Saldos	2011
Mapfre Re:	\$ (
Instituciones de seguros	2,892)
Participación de siniestros	7,963

Mapfre Tepeyac	18
Mapfre Fianzas	(1)
	<u> </u>
	\$
Total	5,088

13. Beneficios a los empleados

El costo neto del periodo por las obligaciones derivadas del plan de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal por terminación de la relación laboral, ascendió \$180 en 2011.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2011
	<u> </u>
	\$ (
Obligación por beneficios definidos	161)
Valor de mercado del fondo	<u>386</u>
	\$
Situación financiera	225
Partidas pendientes de amortizar:	
Pasivo o activo de transición	14
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia (ganancia)/pérdida	(85)
Pasivo neto proyectado	<u>(71)</u>
	\$
Costo neto del ejercicio fiscal	<u>180</u>

Adicionalmente al Plan de Pensiones, se cuenta con un Plan de Contribución Definida (Plan FLEX), el cual tiene las siguientes características:

1. El colaborador elije la aportar del 1% al 8.89% de su ingreso base anual.
2. La empresa aporta el 50% de la aportación del colaborador.
3. En caso de que el colaborador se separe de la empresa antes de la fecha de jubilación, éste puede recibir la aportación de la empresa en función a la tabla de derechos adquiridos.

Tasas reales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2011
	<u> </u>
Descuento	8.50%
Incremento de sueldos	4.75%
Rendimiento de los activos del plan	8.50%

Las partidas pendientes de amortizar se aplican a resultados con base en la vida laboral promedio remanente de los trabajadores.

El periodo de amortización de las partidas pendientes de amortizar de los planes de pensiones prima de antigüedad e indemnización legal es de 27.51, 22.78 y 1 años remanente.

El costo neto del periodo se integra como sigue:

Concepto	2011
Costo laboral del servicio actual	\$ 23
Costo financiero	8
Rendimiento esperado de los activos	(30)
Amortización de activos / pasivos de transición	14
Ganancias y pérdidas actuariales netas	1
Ajuste a la reserva por pérdidas (ganancias)	168
Amortización (ganancias) o pérdidas por reconocer	(4)
Costo neto del periodo	<u>\$</u> <u>180</u>

A partir del ejercicio 2010, las reglas requieren que la PTU se presente en los gastos administrativos y operativos.

a) La PTU se integra como sigue:

	2011
PTU:	\$
Causada	8
Diferida	(1)
	<u>\$</u> <u>7</u>

b) Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por PTU diferida son:

	2011
PTU diferida activa:	\$
Acreeedores diversos	33
Otros conceptos por amortizar	63
Agentes cuenta corriente	49
Mobiliario y equipo	4
	<u>\$</u> <u>1</u>
PTU diferida activa	<u>49</u>

PTU diferida pasiva:	
Incremento por valuación de valores	(30)
Depreciaciones y amortizaciones	(45)
PTU diferida pasiva	(75)
	\$
Total activo	74

14. Capital contable

a) El capital contable al 31 de diciembre de 2011, se integra como sigue

	Número de acciones	Valor nominal	Efecto de actualización	Total
Capital fijo:				
Serie E	3,299	32,993	10,528	43,521
Serie M	1	7	-	7
Total de acciones	3,300	33,000	10,528	43,528
Reserva legal		480	(141)	339
Superávit por valuación de inversiones		36	-	36
Resultado de ejercicios anteriores		12,796	(10,366)	2,430
Utilidad del ejercicio		(1,445)	(4)	(1,449)
Total	3,300	44,866	17	44,884

b) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- Con base en las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en los estados de resultados y capital contable, derivadas de la valuación de inversiones no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectuó la enajenación de dichos valores.
- De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.
- Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.
- Las disposiciones de la Ley del Impuestos sobre la Renta ("LISR"), establecen que los dividendos o utilidades acumuladas que se distribuyan a los accionistas, personas físicas o

morales, residentes en territorio nacional o personas morales residentes en el extranjero, que provengan de otras cuentas diferentes a la cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN") o excedan de ésta, estarán sujetas a la tasa del 30%.

- La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado (Cuca) y de las utilidades retenidas fiscales (Cufin), causará el ISR sobre dividendos a cargo de la Institución a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

15. Impuesto a la utilidad

La Institución está sujeta en 2011 al ISR y al IETU.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa es el 30%. Al 31 de diciembre de 2011, la Institución determinó una pérdida total de \$1,489.

El IETU se calcula por los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales que se determinan con base en flujos de efectivo que se generaron a partir del 1 de enero de 2008. La tasa es del 17.5% para 2011. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la devolución de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales. Al 31 de diciembre de 2011, la Institución no reporto IETU causado debido a que las Deducciones son mayores a los Ingresos dando como resultado el no tener base para el cálculo del impuesto.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

	<u>2011</u>
ISR:	
	\$
Diferido	<u>(40)</u>

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

Tasa legal	30%
Más efecto de gastos no deducibles	(2)%
Otros	2%
Tasa efectiva	<u><u>0%</u></u>

a) Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido son:

	<u>2011</u>
ISR diferido activo:	
	\$
Acreeedores diversos	94
Otros conceptos por amortizar	176
Agentes cuenta corriente	138
Reserva para dividendos y bonificaciones sobre póliza	1
Mobiliario y equipo	<u>8</u>
ISR diferido activo	<u>417</u>
ISR diferido pasivo:	
Incremento por valuación de valores	(83)
Depreciaciones y amortizaciones	<u>(126)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(209)</u>
	\$
Total activo	<u><u>208</u></u>

b) Los años de vencimiento de las pérdidas fiscales de ISR y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2011 son:

<u>Año de vencimiento</u>	<u>Pérdidas Amortizables</u>
	\$
2013	1,439
2014	5,228
2016	3,739
2018	3,340
2019	6,655
2021	<u>1,521</u>
	\$
	<u><u>21,922</u></u>

16. Contingencias

Activo contingente - Juicios Mercantiles

Al 31 de diciembre de 2011, la Institución estableció litigios en contra de deudores excluidos por \$1,025, los cuales se derivan de siniestros por recuperar.

17. Administración de riesgos

La CNSF estableció los lineamientos aplicables a las Instituciones de Seguros para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describa los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición de riesgo.

Adicionalmente, deben tener un dictamen realizado por el auditor interno o bien por un auditor externo, correspondiente a la organización y funcionamiento en materia integral de

riesgos, así como obtener el dictamen de un experto independiente, referido a la evaluación y funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados y que certifique que la Institución está en capacidad de administrar integralmente su riesgo financiero.

En Septiembre de 2011, la Institución obtuvo el informe del auditor externo el cual no observa situaciones que debieran ser comentadas.

La Institución cuenta con una unidad corporativa de administración integral de riesgos, que atiende a todas las empresas financieras del grupo que por disposición oficial tienen que contar con un área o unidad de administración integral de riesgo dentro de sus estructuras organizacionales, esto implica que las fortalezas y/o debilidades de los sistemas, límites, políticas y estrategias corporativas, pueden diseminarse a través de las empresas que conforman el grupo financiero al que pertenece.

18. Eventos posteriores

- Modificaciones a la circular única aplicables a ejercicios siguientes

El 28 de diciembre de 2011, se publicaron modificaciones a la circular única, algunas de las cuales, serán aplicables para ejercicios siguientes, los principales cambios se refieren a lo siguiente:

- a) Las instituciones de seguros tendrán que registrar los derechos sobre pólizas y los recargos sobre primas con base a su devengamiento, de acuerdo a lo anterior y considerando que los estados financieros se presentarán comparativos, esta disposición tendrá que aplicarse de manera retrospectiva a partir de 2010, reconociendo los efectos en los resultados de ejercicios anteriores.
- b) Respecto de las operaciones de reaseguro tomado, las instituciones tendrán la obligación de registrar las operaciones de manera mensual a más tardar el mes siguiente a cuando fueron realizadas. Esta disposición deberá cumplirse a partir de 2013.

19. Adopción de las normas de información financiera mexicanas

El 8 de noviembre de 2010 la CNSF emitió la Circular Única de Seguros, la cual integró todas las circulares vigentes a esa fecha.

En febrero de 2011 emitió una circular modificatoria, en la que se contempla la adopción, a partir de 2011, de las normas de información financiera mexicanas, para aquellas transacciones y partidas que no tienen un tratamiento contable expresamente determinado por dicha autoridad; y estableciendo ciertas precisiones en la aplicación de las mismas NIF.

En resumen, el efecto del reconocimiento de la adopción de las NIF se presenta en:

- a) Por la adopción de NIF no hubo disminución ni incremento en los resultados acumulados.
- b) La disminución en la utilidad del ejercicio por \$436.

En la nota 20 se presenta el detalle de los principales efectos por la adopción de estas NIF, tanto en el resultado del ejercicio como en el capital contable.

